



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0453/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de julio de 2019.

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA.

#### **VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 021-2019/MDPN de fecha 25 de julio de 2019

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo dentro de sus facultades establecidas en el artículo 20° de la misma norma legal, la de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2019/MDPN de fecha 25 de julio de 2019, el Concejo Municipal, en su artículo segundo aprueba por MAYORÍA, la propuesta presentada por el Regidor Smith Jáuregui Rojas, en Otorgar la Condecoración de Orden al Mérito al Prof. Balbino Raúl Salé Quispe, por su destacada trayectoria como docente, en favor de la educación y el deporte en los niños y jóvenes de nuestro Distrito y la Provincia de Chíncha;

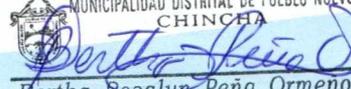
Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, reconocer, agradecer, felicitar y valorar; aquellas distinguidas personalidades que con sus logros obtenidos y acciones realizadas, hubiesen contribuido al desarrollo y progreso de nuestra sociedad;

Por los considerando expuestos y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR, al Prof. Balbino Raúl Salé Quispe, con la MEDALLA DE ORDEN AL MÉRITO, por su destacada trayectoria profesional, en favor de la educación y el deporte en nuestros niños y jóvenes de nuestro Distrito y de la Provincia, ejemplo preclaro para nuestras generaciones; formulándole las muestras de gratitud institucional por su invaluable aporte a nuestra sociedad.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeno  
ALCALDESA